

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-225
SALTA, 22 de mayo de 2014
Expediente N° 11.325/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Zootecnia General; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36-38 obra Acta de la Comisión Asesora mediante el cual aconseja declarar desierto el llamado a inscripción de interesados implementado por R-CDNAT-2014-012.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 40 aconseja aprobar el dictámen de la Comisión Asesora y consecuentemente declarar desierta la convocatoria anterior y proceder a un nuevo llamado a inscripción de interesados con la Comisión Asesora designada por R-CDNAT-2013-337 (fs. 1 y 2).

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05-14 del día ocho de abril último dispuso aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 40.

Que el presente cargo se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa, asignados para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del presente cargo, implementado mediante R-CDNAT-2013-012 por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LLAMAR - NUEVAMENTE - A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, para la asignatura ZOOTEKNIA GENERAL de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-UNSa, asignados para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 12 al 19 de junio de 2014 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
b) Inscripciones: 23, 24 y 25 de junio de 2014, de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección General Administrativa Académica (Facultad de Ciencias Naturales); como así también en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera: en Secretaría de 9:00 a 13:00 horas, (Calle Coronel Vidt N° 346 - 4440 Ciudad de San José de Metán).

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 25 de junio de 2014 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 26 y 27 de junio de 2014.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-225

SALTA, 22 de mayo de 2014

Expediente N° 11.325/13

- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 30 de junio de 2014.
f) SORTEO DE TEMA: 01 de julio de 2014 a Horas 09:30 en Dirección General Administrativa Académica.
g) OPOSICIÓN: 03 de julio de 2014 a Horas 09:30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Rebeca CARABAJAL
Ing. Jorge SCHIMPF
Ing. María Cristina CAMARDELLI


Suplentes: Ing. Humberto CARUSO
Med.Vet. Guillermo OCAÑA
Ing. Gladys CHILO

VEEDORES:

Estamento Profesores: Ing. Marcelo RODRÍGUEZ
Estamento Aux. Docencia: Ing. Marcelina PICÓN MATORRAS
Estamento Estudiantes: Sr. Juan SÁNCHEZ

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 19 de junio de 2014 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a Dpto. Personal, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y resérvese en Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 4°.-
aim.


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales